

PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE
**15 años formando abogados con
principios éticos y morales sólidos**

Hablar de quince años en el campo de la educación es estar en pañales, pero también es un gran reto llegar a completarlos, y por ello nos enorgullecemos de estar conmemorando nuestro quinceañero. Vale la pena recordar entonces el transcurrir de estos tres primeros lustros, sobre todo para analizar de manera sosegada los principios inspiradores de este proyecto educativo, verificar su vigencia y ratificarnos en ellos, si fuere conveniente, o trazarnos nuevos derroteros de ser necesario.

Nuestro Programa de Derecho (mas no la División de Ciencias Jurídicas, que fue de creación posterior) nació en el segundo semestre de 1982, y fue el quinto programa de leyes en Barranquilla, hecho por el cual fue cuestionado en sus comienzos bajo el argumento simple de que en la ciudad ya no eran necesarias más facultades de leyes, teniendo en cuenta las ya existentes. Sólo la tenacidad de nuestro Rector, Dr. Jesús Ferro Bayona, quien recién llegaba a ocupar dicho cargo, y la visión clara de un grupo de abogados javerianos, radicados en nuestra ciudad, que veían la necesidad de una nueva alternativa educativa, hicieron posible nuestra creación.

Se buscó entonces, como en la actualidad, formar un grupo de muchachos con vocación legal para que sirvieran de cimiento a una nueva generación de juristas costeños, comprometidos con la transformación del ejercicio de la profesión. Se formó entonces la creencia en la comunidad de que el perfil era básicamente hacia el derecho mercantil, teniendo en cuenta las raíces empresariales de la Universidad del Norte, el cual tuvo sentido en su momento y conllevó a que nos catalogaran como formadores de asesores legales de empresas mas no de litigantes, hecho que nos alejaba de nuestro objetivo fundamental: propiciar un cambio en la forma de ejercer nuestra profesión.

El tiempo nos fue permitiendo demostrar poco a poco que nuestro objetivo no era inducir a nuestros estudiantes hacia determinadas áreas del derecho,

sino, por el contrario, era y sigue siendo el de respetar su autonomía vocacional, permitiéndoles vislumbrar el mayor número posible de ellas, de tal manera que pudieran comenzar a profundizar su estudio estando todavía en su etapa de pregrado. Caímos en la cuenta, igualmente, de que la mejor forma de acercarnos a los estrados judiciales era a través de una buena experiencia en nuestro Consultorio Jurídico, así como fomentando de alguna manera la opción del año de judicatura como condición para obtener el título profesional, lo cual logramos gracias a un acercamiento provechoso a la rama jurisdiccional regional.

Otro punto que debimos trabajar con suma urgencia era cómo enseñar a investigar a nuestros alumnos, por cuanto desde nuestros inicios hemos sostenido que las instituciones de educación superior, en cualquier lugar del mundo, se dividen entre las que investigan y las que no lo hacen. Sin temor a equivocarnos escogimos la primera opción, como medio de formación para nuestro proyecto educativo, y en la actualidad es prioridad fundamental de éste. Para lograrlo tuvimos que introducir un seminario encaminado a la investigación jurídica y a través de él estimular a los estudiantes para que iniciaran desde el séptimo semestre su proyecto de monografía de grado, a la cual, entre otras características, le dimos un enfoque sociojurídico, ya que nuestra región carecía de este tipo de trabajos. Este esfuerzo originaba, a su vez, otro simultáneo por parte de los profesores del programa, ya que comenzaron ellos mismos a escribir. Y es así como en la actualidad tenemos siete libros de la Colección de Profesores, nueve números de la *Revista de Derecho* y quince de la revista *Actualidad Jurídica*, dirigida totalmente por nuestros estudiantes. Para poner un claro ejemplo de desarrollo en este campo, en la promoción del segundo semestre de 1997, la tercera parte del grupo está escribiendo su monografía de grado y el resto se encuentra adelantando su año de judicatura.

¿Cómo vislumbramos el futuro?

Es claro que en épocas de crisis es cuando se les mide la capacidad a los verdaderos líderes, y no podemos ser inferiores al reto que nos ha impuesto la que nos ha correspondido vivir. Es así como hemos venido sosteniendo que hay que mirar la internacionalización del derecho como una manera expedita de afrontar los nuevos tiempos, y hay que abrir la mente al mundo y entender que la ley dejó de tener un contenido eminentemente provinciano para enmarcarla dentro de un concepto cada vez más universal, en el cual los abogados no sólo tendremos que ejercer la profesión en nuestros propios países, sino que deberemos entender las normas de otras latitudes, por cuanto las relaciones entre los países serán cada vez más estrechas y sus reglas de conducta tendrán cada vez más parámetros internacionales, aun tratándose de

relaciones que generándose en nuestra tierra esté de por medio un extranjero.

Por eso cada vez será más importante el segundo y hasta el tercer idioma para el abogado, por cuanto le permitirá acceder a información en otras lenguas como forma de universalizar el conocimiento. De allí que en la actualidad nuestros estudiantes deben cursar un número de niveles de inglés, que le permitan leer documentos técnicos de la profesión y hablarlo de manera fluida, como requisito indispensable para optar el título de abogado de nuestra universidad.

De manera simultánea hemos adelantado y consolidado gestiones para firmar convenios con universidades extranjeras que nos permitan intercambios no sólo de estudiantes sino de profesores. Y es así como algunos estudiantes han viajado a Europa, a través del programa Intercampus, a estudiar tres meses en universidades españolas, y profesores de nuestro programa han estado igualmente en prestigiosos centros educativos de ese mismo país y de Estados Unidos intercambiando experiencias y tomando cursos de educación continua. En la actualidad, una de nuestras profesoras se encuentra adelantando un doctorado en derecho privado en la Universidad Autónoma de Madrid, y estará regresando el próximo año con el compromiso de iniciar a nuestros profesores del área en las nuevas técnicas pedagógicas de investigación y de transmitir nuevos conocimientos jurídicos aprendidos en el viejo continente. He allí un compromiso constante de renovación de conocimientos como método diario de superación en la enseñanza del derecho.

En forma paralela al trabajo por imprimir una visión internacional a nuestros abogados, les estamos inculcando un perfil de conciliadores. Este perfil conlleva a que conociendo de la mejor manera posible las herramientas legales de que disponemos los profesionales del derecho, sepan, entiendan, y lo que es más importante, *comprendan*, que la labor del jurista no es ganar procesos *per se*, sino solucionar conflictos de una manera tal que su cliente obtenga lo pretendido de una forma más expedita y rápida, aun cuando dicha solución conlleve muchas veces a ceder parte de sus pretensiones. Pero con ello nos adentramos a una nueva filosofía en la que no hay vencedores ni vencidos, y colaboramos además con la descongestión de los despachos judiciales. Pensamos que de esta forma estamos dando un paso hacia adelante en el pensamiento del nuevo concepto de abogado como verdadero instrumento de la justicia. Un abogado solucionador de conflictos y no generador de ellos.

No obstante la claridad de nuestro norte, reconocemos sin tapujos que estamos en pañales y esperamos estarlo por muchos años más, ya que *mientras nos sentimos niños, pedagógicamente hablando*, siempre estaremos ávidos de

conocimiento y con deseos de superación, buscando siempre la mejor forma de hacer las cosas, evaluando de manera permanente lo que hemos sido para no repetir los errores cometidos y sin miedo a seguir cometiendo otros, ya que sólo equivocándonos podremos avanzar por el camino de la ciencia. En otras palabras, jamás le hemos tenido miedo a las equivocaciones, porque sólo quien las comete está por el camino correcto del aprendizaje.

Así las cosas, nuestros primeros quince años de vida académica nos dejan en claro la fe en el proyecto educativo que vislumbraron nuestros fundadores: *La formación de un abogado con principios éticos y morales sólidos para que sea semilla de cambio en el ejercicio de su profesión y de la sociedad a la cual pertenece, con unos fundamentos jurídicos claros y pensamiento crítico que le permita respetar la ley por encima de todo, pero sin temor a adoptar posiciones constructivas aun frente a la norma injusta y dotado de un pensamiento conciliador que vislumbre el ámbito de su ejercicio profesional más allá de las fronteras territoriales de su país, lo que lo obliga a prepararse mejor cada día para ser competitivo en un mercado que le exige cada día más disciplina e información.*

Seguiremos caminando despacio, sin prisas pero seguros de nuestro camino por recorrer, que no puede ser otro que *la excelencia académica.*

Luis Alberto Gómez Araújo

Decano de la División de Ciencias Jurídicas